



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 156-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, abril 12, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 050-2023-DAC- FCC-UNAC de fecha 11/04/2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite archivo virtual conteniendo diez (10) sílabos actualizados de las asignaturas de la Malla Curricular de Contabilidad que se desarrollarán en el Semestre Académico 2023-A, para consideración y aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 178° numeral 178.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015 señala que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico; y en el Artículo 289° numeral 289.23 indica que son derechos del estudiante su distribución en formato físico y/o digital;

Que, el Artículo 53° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio del 2022 señala que los contenidos académicos de los sílabos de las asignaturas son flexibles, teniendo en cuenta las sumillas correspondientes, debiéndose adecuar a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todos los cambios de mejora son armonizados en las reuniones de las áreas académicas a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias del perfil de egreso.;

Que, en el Art. 57° del mencionado Reglamento señala que la estructura del sílabo se encuentra detallada en la guía respectiva aprobada por el Vicerrectorado Académico. Se elaboran en base a la sumilla establecida en el Currículo en una reunión de área, organizado por el Departamento Académico considerando el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso. Tres semanas antes del inicio de las clases de cada ciclo académico el docente responsable de la asignatura lo presenta a la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivo para su aprobación y posterior validación por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado.

Que, en el Art. 58° del Reglamento General de Estudios indica que para promover la movilidad interna de los estudiantes, los sílabos de las asignaturas comunes de estudios generales, así como las asignaturas específicas que sean comunes a un grupo de carreras afines, tienen el mismo contenido, en coherencia a lo establecido en el Modelo Educativo de la UNAC.

Que, mediante Oficio 050-2023-DAC- FCC-UNAC de fecha 11/04/2023 el Director del Departamento Académico Mg. Walter Huertas Niquen, remite en archivo virtual el contenido de diez (10) sílabos actualizados de las asignaturas de la Malla Curricular de Contabilidad que se desarrollarán en el Semestre Académico 2023-A, para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 12 de abril de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR DIEZ (10) SILABOS ACTUALIZADOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MALLA CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A.** según el siguiente detalle:

N°	CODIGO	ASIGNATURA
1	CO 101	TEORÍA Y DOCTRINA CONTABLE
2	CO 102	CONTABILIDAD BÁSICA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 156-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, abril 12, 2023

N°	CODIGO	ASIGNATURA
3	HI 131	TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN
4	DL801	DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO
5	MT 121	MATEMÁTICA APLICADA
6	CO103	CONTABILIDAD INTERMEDIA
7	DL803	DERECHO CONSTITUCIONAL
8	MT 122	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
9	CO 104	DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES
10	AD 141	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

2. Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, para que realice las coordinaciones con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, para la publicación en el portal de transparencia de la Universidad, los sílabos del semestre académico 2023-A..
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Secretaria General, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO